

**ACLARACIÓN RELATIVA AL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN POR LOTES DEL SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS DOMICILIARIOS GSM-IP, DETECTORES DE HUMO, GAS Y DISPOSITIVOS MÓVILES DEL SERVICIO ANDALUZ DE TELEASISTENCIA DE LA AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA (CONTR 2022 1195048)**

Habiendo sido consultada por persona interesada en el procedimiento de licitación del contrato arriba referenciado una cuestión relativa a que en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares no se indica cuando se ha de aportar la «DECLARACIÓN DE CESIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PARA LA REALIZACIÓN DEL ANÁLISIS SISTEMÁTICO Y AUTOMATIZADO DEL RIESGO DE CONFLICTO DE INTERÉS EN LOS PROCEDIMIENTOS QUE EJECUTAN EL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA», contenida en su Anexo IX-A , se procede a la publicación de la siguiente aclaración :

- La«DECLARACIÓN DE CESIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PARA LA REALIZACIÓN DEL ANÁLISIS SISTEMÁTICO Y AUTOMATIZADO DEL RIESGO DE CONFLICTO DE INTERÉS EN LOS PROCEDIMIENTOS QUE EJECUTAN EL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA», contenida en el Anexo IX-A del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, no es necesario aportarla en ninguna de las fases del procedimiento de licitación, dado que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.1.c) del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos), así como en el artículo 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, es lícito el tratamiento de datos para el cumplimiento de la obligación legal exigida en virtud de lo establecido en la disposición adicional centésima décima segunda de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023.

LA JEFA DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN

Fdo. María Esperanza Aparcero Fuentes

MARIA ESPERANZA APARCERO FUENTES		27/04/2023 14:43:35	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwrGbPbOKxAM125z4PkpWTXmcb	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	